

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021 DE EL LIMON, JALISCO

En El Limón, Jalisco, a 06 de marzo de 2020, siendo las 09:20 nueve horas con veinte minutos en las instalaciones de la Casa de la Cultura de esta Cabecera Municipal, inició la Trigésima Sesión del Honorable Ayuntamiento Constitucional con carácter ordinario, contando con la presencia de los C.C. David Michel Camarena, Presidente Municipal, Graciela Pérez González Síndico Municipal, de los Regidores, Ana Lilia Ibarra Hernández, Gabriel Francisco Michel Barreto, Juan Carlos Osorio Quintero, Evelia Ramos Espinoza, Efraín Santana Pelayo, Marta Guerra Horta, Erick González Covarrubias, Leticia Ortega Ortega y Rosa María Pinal González, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.
- IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
- V. ASUNTOS GENERALES.
- VI. CLAUSURA.

Punto No I.- Lista de Asistencia. El Secretario General Raúl López Moreno pasa lista de asistencia contándose con la presencia de los 11 integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional Administración 2018-2021.

Punto No. II.- Declaración de Quórum. El C. Presidente Municipal Lic. David Michel Camarena, declara que hay quórum, y que todos los acuerdos que se tomen tienen validez legal. Igualmente propone el orden del día señalado, el cual es aprobado por unanimidad.

Punto No. III.- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior, El Secretario General da lectura al acta de la Vigésima Novena Sesión de Ayuntamiento la cual es aprobada por unanimidad.

El Presidente Municipal solicita la autorización para que haga uso de la voz la C. Rebeca de Guadalupe Cuevas Romo, quien forma parte de los organizadores del Viacrucis Viviente de El Limón, Jalisco, se somete a votación y se aprueba por unanimidad el uso de la voz.

La C. Rebeca Cuevas manifiesta estar presente para solicitar apoyo económico para la puesta en escena número 29 del Viacrucis Viviente 2020, y agrega que hablar de turismo es cuando un evento o lugar, motiva a las personas para desplazarse de un lugar a otro para presenciarlo, es el caso del Viacrucis viviente que tradicionalmente año con año se celebra aquí en el pueblo, atrayendo el turismo religioso de toda la región. También expone que el jueves 9 y viernes 10 de abril serán los días en los que se llevará a cabo, con la participación de más de sesenta actores en escena; y que los gastos para la realización serán aproximadamente de \$58,000.00 m.n., es por eso que, solicita patrocinio del Ayuntamiento. El Presidente Municipal manifiesta que están conscientes de la importancia y magnitud de este evento y que están en la mejor disposición de apoyar, que más adelante en la sesión se determinará la cantidad con que se apoyará.

Punto No. IV. – Lectura de correspondencia.

- 1) Escrito de la Dirección General de Programas Estratégicos de la Secretaría de Educación, donde invitan al Ayuntamiento de El Limón, a participar en el Programa de Misiones Culturales Rurales que consiste en llevar capacitación gratuita especializada en artes y oficios para adultos y jóvenes que quieran



generarse una oportunidad de trabajo, la fecha programada para el municipio de El Limón es del 18 de mayo al 29 de mayo de 2020, con grupos de por lo menos de 20 personas en cada uno de los ocho cursos que se ofertarán. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad implementar el programa y brindar los espacios y materiales necesarios que se requieran para el desarrollo del mismo.

- 2) Escrito de fecha febrero de 2020 por los organizadores del Viacruz Viviente de El Limón, Jalisco, donde solicitan apoyo económico para la puesta en escena número 29 del Viacruz Viviente 2020. El gasto aproximado que genera dicho evento asciende a los \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N). EL Presidente Municipal hace la propuesta de apoyar con el 25% de lo presupuestado que equivale a \$12,500.00, la Regidora Rosa María Pinal González propone que se apoye con la cantidad de \$15,000.00. Se somete a votación y se aprueba con 6 votos a favor y 5 en contra que se apoye con la cantidad de \$12,500.00 (DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M.N.)
- 3) Oficio del Director de la Escuela Telesecundaria Jesús Romero Flores de San Juan de Amula, municipio de El Limón, Jalisco, donde hace del conocimiento al H. Cabildo del Ayuntamiento de El Limón, de las necesidades que tiene la Escuela de contar con una buena instalación eléctrica, pues como ya es de muchos años está perjudicando el equipo de cómputo, máquinas, impresoras entre otros. Por lo cual solicita apoyo en el cambio de cableado interno con los siguientes materiales:
50 metros de cable neutral
Un centro de carga de 2 ventanas.
Una unidad Térmica Bifásica de 30 A.
Se somete a votación y se aprueba por unanimidad apoyar con lo solicitado.
- 4) Oficio de la Directora Encargada del Jardín de Niños José María Morelos y Pavón donde solicita apoyo para la adquisición o elaboración de juegos infantiles en el plantel educativo a fin de proporcionar al alumnado mejores condiciones en las áreas recreativas de la institución. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad que coticen el monto necesario para la adquisición de juegos y después retomar el tema.
- 5) Escrito del C. Robinson Cabrera Arzate quien es organizador de la Peregrinación Limonense a la Virgen de Talpa, quien se dirige respetuosamente solicitando apoyo económico para solventar gastos durante el recorrido, dicha peregrinación es a pie y partirá este 14 de marzo del año en curso iniciando de la cabecera municipal de nuestro municipio El Limón, a su destino Talpa de Allende con una duración de tres días y con la participación de un numeroso grupo de personas, de las cuales no todos pueden pagar la aportación que se solicita. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad apoyar con la cantidad de \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) también se aprueba apoyar a las peregrinaciones que salen de San Miguel de Hidalgo y San Juan de Amula con la cantidad de \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a cada una.
- 6) Escrito de fecha 24 de febrero de 2020, por parte del C. Raymundo Isael Guerrero Cobián donde solicita una licencia sin goce de sueldo por 6 meses, para ausentarse de su puesto de Policía de línea por el periodo que comprende del 02 de marzo del 2020 al 31 de agosto del 2020, con el único fin de ir a trabajar a Estados Unidos, ya que por motivos personales y principalmente económicos le es necesario hacerlo. Se somete a votación y



se aprueba por unanimidad otorgar dos meses de licencia a partir del 02 de marzo al 02 de mayo incorporándose a sus labores el 4 de mayo de 2020.

- 7) Oficio número DJIRA 044/2020 de fecha 13 de febrero de 2020 que dice: con lo establecido en el convenio de creación de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), en donde se especifica que los Municipios aportarán al año la cantidad de al menos \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.); además hace del conocimiento los datos de la cuenta bancaria de esta junta Intermunicipal, para que en la medida de sus posibilidades, el H. Ayuntamiento, realice dicha aportación correspondiente al año fiscal 2020. Se somete a votación y se aprueba realizar la aportación solicitada.
- 8) Oficio del Sindicato de Trabajadores de la Educación Sección 47 Región Costa Sur- Sierra de Amula I, II donde hacen una invitación a los juegos magisteriales 2020 que tradicionalmente se organizan para fomentar la unidad, la salud física mental y emocional.
La carrera pedestre se llevará a cabo el día 6 de marzo a las 7:00 hrs. en el entronque de El Limón, solicitan su anuencia para llevar a cabo esta tradicional práctica deportiva y de convivencia, la autorización para cerrar el camino de 6:30 a 9:00 horas. protección civil y tránsito en el lugar ya mencionado. Así mismo solicitan apoyo para el evento protocolario y de premiación el día 03 de abril en El Grullo, Jalisco, con la presencia del mariachi y nos amenice unas horas de tan grata actuación. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad apoyar con dos horas del mariachi de la casa de la cultura de El Limón.
- 9) Oficio número DMADR/01/III/2020 de fecha 04 de marzo de 2020 por parte del Director de Medio Ambiente y Desarrollo Rural Ramón David González Jiménez donde informa que el municipio de El Limón a nivel Estatal es punta de lanza cuando de Silvopastoriles se trata. Hasta la fecha cuenta ya con algunas hectáreas instaladas de dicho sistema que benefician al ambiente, capturando carbono, protegiendo el suelo y conservando la biodiversidad, aumentando además la producción de carne y/o leche. Para este año por lo menos 12 productores convencidos que adoptaron el sistema productivo, comenzarán el proceso de migración de los sistemas convencionales hacia el silvopastoril, apoyándose de sus conocimientos adquiridos en la Escuela de Campo y de plantas del recién inaugurado vivero forestal de especies forrajeras de la AGL. Sin embargo, son necesarios los cercos eléctricos para el establecimiento de las plantas forrajeras en los potreros y para trabajar a su vez el pastoreo de alta densidad mediante el cual en un par de años se puede aumentar al doble la producción en una misma unidad de terreno. Por ello solicita de la manera más atenta el apoyo de \$5,000.00 pesos para cada productor interesado en adquirir el sistema de cercos eléctricos que tienen un costo aproximado de entre \$9,500.00 y \$10,000.00 pesos. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad aportar 10 apoyos de \$5,000.00 c/u. dando un total de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
- 10) Oficio número OF-CPL-S/N-LXII-19 de la Coordinación de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos, donde hacen del conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 16-enero-2020, aprobaron los Acuerdos Legislativos números **967-LXII-20** y **973-LXII-20**.

Acuerdo 967-LXII-20. Gira atento oficio a los 125 Ayuntamientos del Estado, para que informen a esta Asamblea si cuentan con Comisión Edilicia o área del municipio encargada de asuntos migratorios, que atiendan este problema social y generen políticas públicas en la protección de los migrantes.



Acuerdo 973-LXII-20. Primero exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, el Dr. Gerardo Octavio Solís Gómez, y al Titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, la Lic. Fela Patricia Pelayo López, para que en uso de sus atribuciones y facultades expidan un informe justificado y sustentado con apego a la Ley a esta H. Asamblea Legislativa, debiendo acompañar el soporte jurídico y documental conforme a lo solicitado en el presente, el cual deberá ser enviado en un plazo no mayor a 30 días naturales.

Segundo Envía respetuoso exhorto al Ejecutivo del Estado, el ing. Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional de Jalisco, quien deberá instruir a los Titulares de las Dependencias y a los 125 presidentes municipales del Estado y de manera particular al Presidente Municipal de Zapotlanejo para atender los requerimientos de esta H. Asamblea Legislativa, y en el ámbito de sus competencias, conducir su trabajo con el debido respeto a las mujeres jaliscienses y trabajar coordinadamente en políticas públicas y acciones afirmativas necesarias.

Tercero Instruye al Secretario General del Congreso del Estado para que dé cabal cumplimiento al presente acuerdo.

11) Oficio número OF-CPL-S/N-LXII-19 de la Coordinación de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos, donde hacen del conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 22-enero-2020, se aprobó el Acuerdo Legislativo número **977-LXII-20**

Único. Gira atento y respetuoso oficio a los Ayuntamientos de nuestra entidad, exhortándolos para que, atendiendo a la particular circunstancias y condiciones de sus municipios, procedan a la brevedad a adecuar sus respectivos reglamentos municipales a fin de que sean armónicos con las disposiciones de la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de sustitución gradual de plásticos no biodegradables y circulación de productos plásticos reciclados y biodegradables. Se aprueba turnar al Director de Ecología Ramón González Jiménez.

El Regidor Gabriel F. Michel propuso se incluya en el Reglamento se prohíba la venta de desechable conocido como uniceL.

12) Oficio número OF-CPL-S/N-LXII-19 de la Coordinación de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos, donde hacen del conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 05-febrero-2020, se aprobaron los Acuerdos Legislativos números **1010-LXII-20, 1011-LXII-20, 1017-LXII-20, 1020-LXII-20 Y 1023-LXII-20.**

Acuerdo 1010-LXII-20.

Único. Gira atento y respetuoso oficio a los Presidentes Municipales de los 125 municipios del Estado de Jalisco a efecto de que instruyan al personal a su digno cargo, para que en ámbito de su competencia, se otorgue de manera constante el mantenimiento necesario al alumbrado público que se encuentra dentro de las unidades deportivas municipales, centros deportivos municipales y parques de su jurisdicción, lo anterior para que las personas que se encuentren practicando algún deporte en dichos lugares puedan realizarlo de manera más segura.

Acuerdo 1011-LXII-20.

Único. Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa gire oficio y remita el presente acuerdo legislativo, tanto al Gobierno del Estado de Jalisco, como a los Gobiernos Municipales del Estado de Jalisco, para que, de existir viabilidad, generen planes o estrategias para reducir, en todas las dependencias a su cargo, el uso del uniceL dentro de sus instalaciones.

Acuerdo 1017-LXII-20.

Único. Gira atento y respetuoso oficio a los 125 Ayuntamientos del Estado para que informen a esta soberanía si se encuentran afiliados al Instituto de Pensiones del Estado o a un sistema de seguridad social los elementos de sus corporaciones de seguridad pública, protección civil y bomberos, y en caso negativo informen los motivos de la no afiliación.

Acuerdo 1020-LXII-20.

Único. Gira atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que dentro de sus atribuciones consideren:

I.- Vigilar que el comercio de espacios abiertos, puestos temporales, ambulantes o tianguis, efectivamente cuenten con los servicios de seguridad pública, protección civil y baños públicos tanto para los comerciantes como para los ciudadanos;

II.- Reglamentar que los titulares de comercios de espacios abiertos, puestos temporales, ambulantes o tianguis, tengan derecho a que las autoridades municipales les propongan alternativas de reubicación cuando no les sean renovadas sus licencias para su giro por causa no imputable al comerciante;

III.- Establecer en sus respectivas leyes de ingresos descuentos a los Derechos por uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público en comercio de espacios abiertos, puestos temporales, ambulantes o tianguis, cuando el contribuyente sea adulto mayor, persona con discapacidad o artesano.

Acuerdo 1023-LXII-20.

PRIMERO. Gira atento y respetuoso exhorto al Gobernador constitucional del Estado de Jalisco, ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, para que instruya a los titulares de la Administración Pública centralizada y Pública Paraestatal, tengan a bien. Difundir en sus páginas oficiales de internet y redes sociales oficiales, información relacionada con el levantamiento del censo de población y vivienda 2020 por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el periodo que comprende del 01 al 31 de marzo del presente año.

SEGUNDO. Gira atento y respetuoso exhorto al Magistrado Ricardo Suro Esteves, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, para que instruya a las instancias correspondientes, tengan a bien, difundir en su página oficial de internet y redes sociales oficiales, información relacionada con el levantamiento del censo de población y vivienda 2020 por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el periodo que comprende del 01 al 31 de marzo del presente año.

TERCERO. Gira atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que, en el marco de sus atribuciones, tengan a bien, difundir en sus páginas oficiales de internet y redes sociales oficiales, información relacionada con el levantamiento del censo de población y vivienda 2020 por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el periodo que comprende del 01 al 31 de marzo del presente año.

CUARTO. Instruye al Secretario General del Poder Legislativo, abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, gire instrucciones necesarias a las instancias correspondientes a efecto de que a través del canal del parlamento de Jalisco, la página oficial de Internet y redes sociales oficiales se difunda información relacionada con el levantamiento del censo de población y vivienda 2020 por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el periodo que comprende del 01 al 31 de marzo del presente año.



13) Oficio número OF-CPL-S/N-LXII-19 de la Coordinación de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos, donde hacen del conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 26-febrero-2020, aprobaron los Acuerdos

Legislativos números **1096-LXII-20, 1097-LXII-20, 1100-LXII-20 Y 1107-LXII-20** así como la minuta de decreto 27836/LXII/20.

Acuerdo 1096-LXII-20.

Primero. - Exhorta a los municipios que cuenten con superficie forestal para que den cumplimiento con la legislación en la materia y conformen brigadas para la prevención eficientes, así mismo exhortar a La Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) para que realice los convenios de colaboración con los municipios para combatir y prevenir los incendios forestales, sobre todo acciones eficaces y preventivas que se socialice la información y asistencia para el uso del fuego en los municipios.

Segundo. - Exhorta a la Secretaria de Educación Jalisco, para que a su vez invite a las instituciones educativas a su cargo, primarias y secundarias, para que, en la medida de sus posibilidades, realicen actividades encaminadas en la educación ambiental y el cuidado de los bosques.

Acuerdo 1097-LXII-20.

Primero. - Se envía atento y respetuoso exhorto al Gobernador del Estado, a los Titulares de las Secretarías de Educación, de Innovación, Ciencia y Tecnología, de Trabajo y de Previsión Social y de Desarrollo Económico del Estado, así como a los 125 municipios del Estado, para que tengan a bien considerar la elaboración de convenios de colaboración conjuntamente con universidades e iniciativa privada, para la realización de acciones necesarias e instrumentación de estrategias que incentiven una mayor inclusión de los jóvenes a las ciencias de la tecnología, innovación y emprendurismo respecto a la industria 4.0, promoviendo la formación profesional que en unos años será imprescindible.

Segundo. - Se instruye al Secretario General de este H. Congreso del Estado para que lleve a cabo todas las acciones necesarias y requeridas para el cumplimiento de este acuerdo legislativo.

Acuerdo 1100-LXII-20.

Exhorta a los 125 H. Ayuntamientos del Estado de Jalisco a crear y/o modificar su reglamento en materia de medio ambiente, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 6,7 y 8 de la ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigentes a partir de este 01 de enero de 2020 sobre la sustitución de materiales no biodegradables en popotes y bolsas de plástico usadas para el acarreo de productos, asentados en su territorio, los cuales deberán producirse con materiales biodegradables. Aunado a ello, se establezca la prohibición de plásticos de un solo uso dentro de cualquier unidad económica.

Acuerdo 1107-LXII-20.

Único: Se aprueba girar atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos, al Secretario de Educación del Estado y al Gobernador del Estado de Jalisco, para que a través de las dependencias y entidades correspondientes en materia de educación, niñez, protección social y seguridad, realicen las acciones correspondientes para fortalecer, enriquecer, precisar y vigilar el cabal cumplimiento de los reglamentos y protocolos de entrega, recepción y resguardo dentro de las instalaciones y hasta el momento de la entrega de los alumnos en las instituciones de educación básica y especial, públicas y privadas, en donde se considere como mínimo abordar, entre otros, los siguientes puntos:

1.- La obligación de las autoridades escolares de contar con una base de datos que contenga fotografía, número de teléfono, domicilio, parentesco o afinidad de las personas autorizadas para recoger al alumno del centro de educación.

2.- La actuación de las autoridades y del personal de las instituciones de educación, públicas y privadas, ante el retardo o inasistencia de alguna de las personas autorizadas para recoger al menor, así como el supuesto de que acuda una persona que no se encuentre autorizada para recogerlo.



3.- Donde esté previsto, regular el transporte o traslado de los alumnos hasta sus hogares.

4.- Contar con las autorizaciones escritas que los padres o tutores expidan a la institución educativa para que el alumno abandone por sí mismo el centro de educación, en este caso, deberá tomarse en cuenta la edad y las capacidades individuales del alumno. En caso de situación jurídica, familiar o de protección especial deberá manifestarse por escrito.

5.- Las acciones aquí mencionadas para fortalecer, enriquecer, precisar y vigilar su cabal cumplimiento, deberán expedirse a la brevedad posible y publicarse en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" y ser entregados de manera indubitable a cada familia de las instituciones educativas.

Acuerdo 27836-LXII-20.

Primero. - Se declara al año 2020 como "2020, año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial".

Segundo. - Todas las comunicaciones oficiales de las autoridades estatales y municipales, giradas durante el año 2020, deben utilizar la leyenda señalada en el artículo anterior.



Punto No. V. – Asuntos Generales:

A.- El Presidente Municipal.

- 1) Propone y se aprueba por unanimidad continuar con la rehabilitación de empedrados dentro del municipio con un tope financiero de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
- 2) Menciona que el municipio de Ejutla hizo el favor de prestar una ambulancia al municipio de El Limón, y que no se cuenta con desfibrilador por lo que propone y se aprueba por unanimidad la compra de uno con un costo de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)
- 3) Informa que el seguro del camión que causó daños en la caseta del cruce de El Limón ya cubrió la cantidad presupuestada por dichos daños, por la cantidad de \$ 60,201.00 (SESENTA MIL DOSCIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.) propone y se aprueba por unanimidad la rehabilitación de la caseta dañada.
- 4) Expone que recibió una solicitud de algunos vecinos de la colonia Guadalupana para que les sea vendido una fracción de terreno que colinda con sus propiedades con el propósito de ampliar sus hogares, se somete a votación y se aprueba por unanimidad les sea vendido el terreno que solicitan.
- 5) Propone y se aprueba por unanimidad reemplazar todas las lámparas que no funcionen en el ingreso a El Limón y rehabilitar los arbotantes.
- 6) Propone y se aprueba por unanimidad continuar con el mantenimiento y remodelación de las pilas y llaves de agua del municipio.
- 7) Propone y se aprueba por unanimidad la obra denominada Construcción de Respaldos de Herrería en los Prados de la Alameda Municipal de El Limón, con un tope financiero de \$96,000.00 (NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)
- 8) Propone y se aprueba por unanimidad la reparación de los techos del foro y gradas de la alameda municipal.

- 9) Propone y se aprueba por unanimidad nombrar las calles del fraccionamiento de Hugo Galindo con los nombres de las maestras Refugio Corona y Petra Arreola, así como, el de Ramón López, Deportivo Limón y Halcones en la colonia Guadalupana en El Limón y con el nombre de Deportivo Pacífico en la colonia nueva de La Ciénega.
- 10) Propone y se aprueba por unanimidad contratar a Jesús Aguilar Díaz como mecánico del Ayuntamiento por la cantidad de \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales.
- 11) Propone y se aprueba por unanimidad la obra denominada Mantenimiento, Reparación y Rehabilitación de Registros y Tapas de Red Sanitaria en el Municipio.
- 12) Presenta las fotografías de un vehículo seminuevo que está en venta, su precio es de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Propone y se aprueba, con ocho votos a favor y tres en contra adquirirlo para que sea utilizado en el área de recolección de materia orgánica.
- 13) Expone que dentro del juicio laboral de Alejandro Naranjo en contra del Ayuntamiento en dos instancias se le ha dado la razón al Ayuntamiento y que el demandante se fue al amparo y al parecer hay una firma que no parece haber sido plasmada por Alejandro por lo que propone y se aprueba por unanimidad contratar a un perito en grafoscopia para que dictamine si fue él o no quien la plasmó y si es así, terminar ya con ese asunto.
- 14) Propone y se aprueba por unanimidad la obra denominada Sustitución de Red de Drenaje en El Palmar de San Antonio.
- 15) Solicita la autorización y se aprueba por unanimidad firmar el convenio de Red de mujeres líderes para la Igualdad Sustantiva, también se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal para que en representación del municipio celebren los instrumentos jurídicos necesarios.
- 16) Propone y se aprueba por unanimidad participar en la copa Jalisco de futbol con una selección de jugadores de la liga municipal.
- 17) Informa que la COMUR El Limón, sigue trabajando en la Regularización de predios urbanos y que está la propuesta de regularizar el espacio donde era la empacadora Limonense por lo que propone y se aprueba por unanimidad se declare como bien del dominio del Poder Público el predio urbano conocido como empacadora Limonense, así mismo elaborar La Resolución administrativa para solicitar al Registro Público de la Propiedad, se lleve a cabo la primera inscripción del predio urbano irregular ubicado en calle Revolución s/n.
- 18) Propone y se aprueba por unanimidad la obra denominada Sustitución de Red Hidráulica en la línea principal de Agua Potable de El Palmar de San Antonio.
- 19) Solicita la autorización y se aprueba por unanimidad firmar dos convenios, uno con el CUCSUR y el otro con el CECYTEG para que estudiantes de ambas instituciones puedan prestar su servicio social en el Ayuntamiento de El Limón, también se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal para que en representación del municipio celebren los instrumentos jurídicos necesarios.



- 20) Manifiesta que recibió dos solicitudes para la construcción de dos puentes peatonales aquí en El Limón, uno por la calle Madre Josefina al empezar a subir a la colonia Guadalupana por fuera de la casa de Rodolfo Vázquez Hernández y el otro por la calle Morelos por fuera de la casa de Trinidad García Barbosa, en ambos casos los domicilios tienen el ingreso por arroyos por lo que su construcción los beneficiaría. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad apoyar con el material necesario para su construcción.
- 21) Propone y se aprueba por unanimidad el pago de material utilizado en la construcción de un registro para la captación de aguas residuales en el Rastro Municipal.
- 22) Manifiesta que el C. Gabino García Arreola quien es originario de San Juan de Amula solicitó apoyo para la construcción de un baño dentro de su propiedad que se ubica en calle 1 de Julio # 4. El Director de Obras Públicas ya visitó el lugar y corroboró que es un domicilio habitado que cuenta con muchas carencias por lo que se somete a votación y se aprueba por unanimidad se realice la obra denominada Construcción de un baño en el domicilio particular del señor Gabino García Arreola en la comunidad de San Juan de Amula, con recursos del Programa Fondos de Aportaciones de Infraestructura Social (FAIS).
- 23) Propone y se aprueba por unanimidad la compra de uniforme a cada uno los elementos de Seguridad pública, un pantalón y dos camisas.
- 24) Solicita la autorización y se aprueba por unanimidad se firme el convenio de RECREA educando para la vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar y se toman los siguientes acuerdos:

PRIMERO. – El H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco el convenio de colaboración para la participación y ejecución del Programa “RECREA” consistente en la dotación de mochilas, útiles y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en El Municipio a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad de \$371,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) la cual se determinó en el acuerdo del C. Gobernador, en el que se establecieron los montos de aportación municipal para la ejecución del Programa, publicado en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, el día 15 de febrero del año 2020, aportación municipal que se pagará en ocho parcialidades mensuales iguales, que resultan de dividir el valor de la aportación entre ocho mensualidades, a partir del mes de marzo y hasta el mes de octubre del año 2020, las aportaciones se deberán entregar a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, dentro de los primeros 10 días del mes al que corresponda la ministración, en la cuenta bancaria que se determine por la Secretaría de la Hacienda Pública y se contenga en el Convenio de Colaboración y Participación.

SEGUNDO. -Se autoriza la asignación presupuestaria en el Presupuesto de Egresos del Municipio que corresponda, para llevar a cabo el pago de la aportación municipal, en términos del Acuerdo Primero.

TERCERO. – Se aprueba y se autoriza al Encargado de Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten



necesarias en virtud de la aportación del municipio conforme al convenio de Colaboración y participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" para el ejercicio 2020 dos mil veinte, que para tal efecto se firme.

CUARTO. – Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable a la Secretaría de la Hacienda Pública para que, en caso de incumplimiento en el pago de las aportaciones del Municipio, descuento de las participaciones federales, presentes o futuras, previa autorización que obtenga el Municipio del Congreso del Estado.

QUINTO. - El H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco, ratifica al C. César Figueroa Corona como enlace municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del programa "Recrea, educando para la vida, apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2020 dos mil veinte, desde su inicio hasta su conclusión así mismo, se faculta para que realicen todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados.

SEXTO. - Se aprueba y faculta a los C.C. Lic. David Michel Camarena Presidente Municipal, Lic. Graciela Pérez González Síndico Municipal, Ricardo Zamora Guzmán Encargado de Hacienda Municipal, Raúl López Moreno Secretario General; para que a nombre y representación del H. Ayuntamiento de El Limón dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de cabildo.

- 25) Menciona que en la calle Alhóndiga de la cabecera municipal hubo una fuga de agua y que durante su reparación se detectó que la línea de agua y drenaje ya no sirven por lo que propone y se aprueba por unanimidad la sustitución de las dos líneas, también se aprueba la construcción de huellas de concreto hidráulico con empedrado tradicional en la misma calle.
- 26) Propone y se aprueba por unanimidad la elaboración de dos porterías, con el fin de dar inicio con los torneos de futbol de las primarias y secundarias del municipio.
- 27) Presenta las propuestas de obras ya autorizadas y se ratifican por unanimidad.

En la Cabecera Municipal.

- Construcción de Red Sanitaria, Hidráulica y Huellas de Concreto hidráulico con empedrado tradicional en calle Constitución.
- Construcción de dos vados y huellas de concreto con empedrado tradicional en calle Guanajuato.
- Construcción de respaldos de herrería en los prados de la Alameda Municipal.

En la Ciénega.

- Construcción de huellas de concreto hidráulico con empedrado tradicional en la calle Independencia.
- Construcción de Red Sanitaria en la calle Cuauhtémoc.
- Construcción de Red Hidráulica en la calle Cuauhtémoc
- Construcción de Red Hidráulica en la calle Lerdo de Tejada.

En El Palmar de San Antonio.

- Concluir carretera en puente anexo al Cuastecomates.
- Sustitución de Red de agua, aproximadamente 180 m. (del pozo al depósito).

El Rodeo.

-Concluir conexión de línea de agua del pozo de con Leovigildo Manzo al depósito, incluye tejaban.

San Roque.

Sustitución de Red hidráulica, Construcción de Red Sanitaria y Concreto Hidráulico en la calle Guerrero.

28) Menciona que para la elaboración del Proyecto de la Obra Ingreso a El Limón por la calle Revolución, es necesario se realice un levantamiento topográfico, trabajo que por el momento no se puede ejecutar con personal del Ayuntamiento ya que no se cuenta con el equipo indicado, por lo que propone y se aprueba por unanimidad la elaboración del Proyecto Topográfico para la Obra del Ingreso Revolución a la Cabecera Municipal de El Limón.

29) Manifiesta que el C. Rigoberto Barajas Padilla quien es originario de San Juan de Amula solicitó apoyo para la construcción de un baño dentro de su propiedad que se ubica en calle 20 de noviembre # 6. El Director de Obras Públicas ya visitó el lugar y corroboró que es un domicilio habitado que cuenta con muchas carencias por lo que se somete a votación y se aprueba por unanimidad se realice la obra denominada Construcción de un baño en el domicilio particular del señor Rigoberto Barajas Padilla en la comunidad de San Juan de Amula, con recursos del Programa Fondos de Aportaciones de Infraestructura Social (FAIS).

30) Propone y se aprueba por unanimidad se realicen las siguientes obras algunas se realizarán por medio de FONDEREG Y/O FOCOCI. Y el resto con recursos propios y/o del FAIS.

Cabecera Municipal

- Construcción de puente peatonal en Barrio La Primavera.
- Construcción de Red de Agua Potable en la calle Pino Suárez.
- Construcción de Red Sanitaria en la calle Pino Suárez.
- Construcción de Huellas de Concreto Hidráulico con Empedrado Tradicional en las calles Pino Suárez, Nicomedes, Polo Norte y Javier Mina.
- Construcción de Red de agua potable, drenaje y huellas de concreto hidráulico con empedrado tradicional en calle Mariano Jiménez.

En La Ciénega.

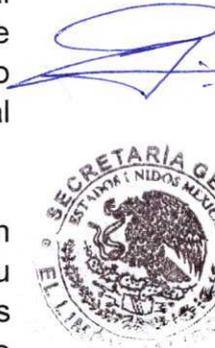
- Construcción de Huellas de Concreto con Empedrado Tradicional en las calles Allende, Manuel Acuña y Revolución.
- Construcción de techados en foros de ambos jardines.

San Juan de Amula.

- Construcción de Concreto Hidráulico con Empedrado Tradicional en la calle López Rayón.
- Sustitución de Red Hidráulica en la calle López Rayón.
- Sustitución de Red Sanitaria en la calle López Rayón.

El Palmar de San Antonio.

- Construcción de huellas de concreto con empedrado tradicional en las calles Alcalde y Libertad.
- Construcción de pavimento asfáltico, camellón en ingreso, red de agua potable, huellas de concreto hidráulico con empedrado tradicional y machuelo de concreto en calle Zaragoza.



San Buenaventura.

-Construcción de Primera Etapa de Centro Cultural.

El Recodo.

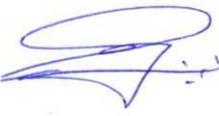
-Desazolve de Noria.

-Construcción de depósito de agua.

-Construcción de Red hidráulica desde la noria al depósito y de este a la red de distribución.

San Miguel de Hidalgo.

-Construcción de Huellas de Concreto con Empedrado Tradicional en calle López Mateos.



B.- Evelia Ramos Espinoza. 1.- Pregunta sobre la cotización que presentó la sesión pasada para la adecuación del sonido de El Palmar. Se aprueba por unanimidad conseguir las cotizaciones faltantes y poder ver este tema en el Comité de Adquisiciones y adquirir el equipo de sonido.



C.- Efraín Santana Pelayo. 1.- Pregunta sobre la autorización que se le otorgó al convento para la apertura del panteón en ese lugar, si se investigó que otros trámites debían seguir antes de enterrar cuerpos. El Presidente Municipal comenta que solo se les otorgó el permiso municipal y que ellos se encargarían de investigar que otros permisos (sanitarios o legales) son necesarios.

2.- Solicita apoyo económico para comprar rosales que adornen el jardín de San Miguel de Hidalgo, se somete a votación y se aprueba por unanimidad apoyar con la cantidad de \$1,200.00 (MIL DOS CIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

3.- Solicita que el horario para cerrar las tiendas en San Miguel de Hidalgo en tiempo de fiestas, sea equitativo en todo el municipio. El Presidente Municipal propone y se aprueba por unanimidad que se pongan de acuerdo con el Agente municipal de ese lugar, para que se les permita cerrar sus negocios una hora después de que se terminen los toros.

4.- Propone y se aprueba por unanimidad apoyar con la cantidad de \$1,500.00 para la compra de vestidos de las reinas que sean elegidas en las fiestas de San Juan de Amula, San Miguel de Hidalgo y El Limón.

D.- Marta Guerra Horta. 1.- Pregunta si alguien sabe si haya algún programa que apoye a granjas de gallinas ponedoras. A lo que se le contesta que no hay.

2.- Menciona que revisando los acuerdos tomados en la reunión sobre vialidad se encontró que lo del sentido de las calles en temporada de lluvias se suspenderá por lo que comenta que ojalá no se pierda lo que ya se tiene ganado en cuanto a este tema.

3.- Propone y se aprueba por unanimidad se elabore un proyecto de parque en el espacio que es propiedad del municipio y que se ubica en el Arroyo Aldama.

E.- Ana Lilia Ibarra Hernández. 1.- Comenta que la señora Tere Carrillo de La Ciénega le solicitó material para empedrar por fuera de su domicilio y que su familia se encargaría de la colocación, se somete a votación y se aprueba por unanimidad apoyar con el material solicitado.

2.- Propone y se aprueba por unanimidad la rehabilitación de topes en el Municipio.

F.- Leticia Ortega Ortega. 1.- Pregunta si se va seguir apoyando a las comunidades con el 50% del costo de un castillo de pirotecnia a lo que se le responde que sí.

2.- Comenta que está aprobado adecuar un espacio en el jardín de San Miguel para que cuando haya fiestas los asistentes puedan bailar, por lo que pregunta

que cuando van a ir a ver que materiales se van a necesitar. Se aprueba turnar la indicación al Director de Obras Públicas para que vea eso.

3.- Propone y se aprueba por unanimidad dar mantenimiento a las calles de la población de El Recodo.

G.- Erik González Covarrubias. 1.- Menciona que recibió una carta de los hijos de Don Merced quien es jardinero en la comunidad de La Ciénega, solicitando información para ver si se puede hacer algo para que ya se pensione. Se aprueba por unanimidad acudir al IMSS y ver si se puede pensionar por la edad.

H.- Rosa María Pinal González 1.- Pregunta sobre cuando inicia el Programa Jóvenes Construyendo el futuro a lo que se le contesta que ya inició.

2.- Pregunta sobre el terreno del panteón que, si ya se tiene una respuesta para realizar la compra, el Secretario General manifiesta que no ha podido comunicarse con el vendedor y que se enteró que se encuentra hospitalizado.

3.-Propone y se aprueba por unanimidad que se capacite a una persona para que informe a la ciudadanía sobre sentido vial.

4.-Propone documentar las peregrinaciones que llegan a San Miguel de Hidalgo y que tienen como destino Talpa de Allende con la intención de que el próximo año se les proyecten los videos y recuerdos gravados, también sugiere proveer un doctor a esas peregrinaciones.



I.- Gabriel Francisco Michel Barreto. 1.- Propone y se aprueba por unanimidad que la fecha de la próxima sesión de cabildó sea el 27 de marzo de 2020.

2.-Propone y se aprueba por unanimidad que por motivo de los festejos del centenario de nuestro municipio se manden hacer placas conmemorativas de todos los espacios públicos.

3.-Pregunta que si se les va dar el día a las mujeres para el próximo 9 de marzo. El Presidente Municipal comenta que el DIF municipal tiene organizado varios eventos para su festejo y que se les va dar la oportunidad a quienes así lo deseen tomarse el día sin que haya represalias.

J.- Juan Carlos Osorio Quintero 1.- Solicita apoyo económico para comprar rosales que adornen el jardín de San Juan de Amula se somete a votación y se aprueba por unanimidad apoyar con la cantidad de \$1,200.00 (MIL DOS CIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

2.- Propone y se aprueba por unanimidad dar mantenimiento a los juegos infantiles que se ubican en el jardín de San Juan de Amula.

3.-Agradece por la instalación de los calentadores solares a las personas de San Juan de Amula.

K.- Graciela Pérez González. 1.- Presenta oficio número 01/SIN/03/2020 para efecto de hacer de su conocimiento que el día viernes 21 de febrero del año en curso, en la entrevista con el ingeniero Daniel González Manzo, quien trabaja en el Organismo Cuenca Lerma Santiago Pacífico, En Guadalajara, Jalisco, con motivo del programa de devolución de derechos (PRODDER), quien hizo la observación, de que es incorrecto utilizar los sellos con la denominación de "Junta Local de Agua Potable y Alcantarillado", cuando es el municipio quien se hace cargo de la recaudación de los impuestos por concepto de uso, explotación o aprovechamiento de aguas superficiales o subterráneas; por ello solicita y se aprueba por unanimidad el cambio de sellos que actualmente se utilizan para el cobro de agua, con la siguiente denominación.

Cabecera Municipal DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MPÍO. DE EL LIMÓN, JALISCO.

La Ciénega DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO "LA CIÉNEGA" MPÍO. DE EL LIMÓN, JALISCO.

San Juan de Amula	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO "SAN JUAN" MPÍO. DE EL LIMÓN, JALISCO.
San Miguel de Hidalgo	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO "SAN MIGUEL" MPÍO. DE EL LIMÓN, JALISCO.
El Palmar	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO "EL PALMAR" MPÍO. DE EL LIMÓN, JALISCO.
San Buenaventura	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO "SAN BUENAVENTURA" MPÍO. DE EL LIMÓN, JALISCO.
El Rodeo	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO "EL RODEO" MPÍO. DE EL LIMÓN, JALISCO.
San Roque	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO "SAN ROQUE" MPÍO. DE EL LIMÓN, JALISCO.
El Recodo	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO "EL RECODO" MPÍO. DE EL LIMÓN, JALISCO.

En otro punto, hacer de su conocimiento que el Ingeniero Hiban Enrique Rodríguez Chávez, a petición de la suscrita, hizo un recorrido por el Campo Santo de la Cabecera Municipal, en compañía del Juez Municipal y el C. Jesús García; con la finalidad: primero. - Revisar la cantidad de lugares disponibles; 2.- designar número a dichos espacios; 3.- remarcar la numeración de las tumbas existentes.

4.- Pone a consideración y aprobación de este cuerpo colegiado, el escrito de fecha trece de febrero del año en curso, que presentó el C. Carlos Alfredo Trujillo Ramos, Oficial de la Unidad Municipal de Protección Civil; solicitando, dar su autorización de lectura a dicho escrito, ante ustedes el Secretario General Raúl López Moreno, una vez hecha la lectura, precisó que, como se podrán dar cuenta Carlos Alfredo Trujillo Ramos, expone que su nombramiento de base como Oficial de Protección Civil de este municipio, es de 40 horas semanales, y de igual manera refiere que debe cumplir con 40 horas semanales por lo que se somete a su consideración, el que se gire oficio para que a partir del día miércoles 18 de marzo del año en curso, cumpla su jornada laboral de 40 horas semanales de miércoles a domingo en horario diurno de 11:00 a 19:00 horas, en la Unidad de Protección Civil de esta municipalidad; con la finalidad de apearnos estrictamente a la jornada laboral que establece su nombramiento de fecha 08 de julio de 2011, y que éste se cumpla a cabalidad, tal como lo establece su nombramiento respectivo; lo anterior de conformidad con los artículos 3,17 fracción VI, 18, 29 y 55 fracciones I, II, V de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios así como los artículos 3, 8 inciso B) 10, 13, 14, 15, 16 y 26 de las adiciones a las Condiciones Generales de Trabajo del H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco. Y en lo que respecta a su tiempo extra laborado que expone, se le pide que precise las fechas y horas para acordar lo conducente. En este momento el Presidente Municipal haciendo uso de la voz agrega que Carlos Alfredo Trujillo Ramos ha cometido faltas de inasistencia laboral tan es así que se han levantado actas sin que se llegue a un procedimiento; motivo por el cual se le debe de respetar su garantía de audiencia; lo anterior con fundamento en el artículo 47 fracción XIV último párrafo de Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad se le gire oficio para que cumpla con sus 40 horas laborales que marca su nombramiento.

5.-Presenta para su revisión el Reglamento del Consejo Municipal de Promoción Económica y Competitividad de El Limón, Jalisco.

El Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de El Limón.

Reglamento del Órgano Interno de Control del Municipio de El Limón, Jalisco.

Por último, sugiere se nombre a un nuevo Contralor, con el fin de dar continuidad, al trámite de las observaciones de la entrega recepción de los exfuncionarios públicos 2015-2018.

Punto No. VI. –Clausura. No habiendo más asuntos que tratar, el Lic. David Michel Camarena Presidente Municipal solicita a los presentes ponerse de pie y, a continuación, Clausura la Trigésima Sesión del H. Ayuntamiento Constitucional de El Limón, Jalisco, siendo las 12:53 doce horas cincuenta y tres minutos del día en que se sesiona firmando de conformidad los asistentes.



DAVID MICHEL CAMARENA



GRACIELA PÉREZ GONZÁLEZ



ANA LILIA IBARRA HERNÁNDEZ



JUAN CARLOS OSORIO QUINTERO



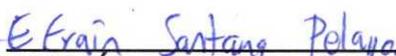
ERIK GONZALEZ COVARRUBIAS



EVELIA RAMOS ESPINOZA



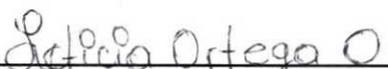
MARTA GUERRA HORTA



EFRAÍN SANTANA PELAYO



ROSA MARIA PINAL GONZÁLEZ



LETICIA ORTEGA ORTEGA



GABRIEL FRANCISCO MICHEL BARRETO

CERTIFICA Y DA FE DE LOS ACUERDOS TOMADOS Y DE LA INFORMACIÓN EXPUESTA, ASI COMO DE LAS FIRMAS ESTAMPADAS EN LA PRESENTE ACTA DE LA SESIÓN TRIGÉSIMA QUE CON CARÁCTER ORDINARIA SE CELEBRÓ EL 06 DE MARZO DE 2020, EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL LIMON, JALISCO.



RAÚL LÓPEZ MORENO.